

Comodoro Rivadavia, 17 de septiembre de 2009.-

VISTO:

La nota entrada a Consejo Directivo N° 275/09, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Marcelo David Sosa, solicita una mesa especial en condición de libre para rendir la asignatura "Geología Histórica".

Que ha agotado las instancias previstas en el reglamento.

Que los motivos expuestos son atendibles.

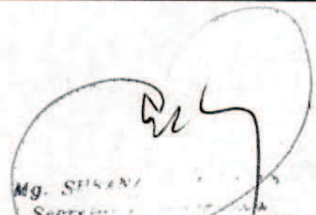
Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Autorizar al alumno **Marcelo David SOSA** (DNI. N° 20.346.757) a rendir en calidad de LIBRE la asignatura "**Geología Histórica**".

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 311/09.-



Mg. SUSANA
Secretaría
Facultad de Ciencias Naturales
Universidad de la Patagonia



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.